

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-2016-MDPA

Pachacamac, 15 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 de Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por el momento, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDPA de fecha 18 de Enero de 2015, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacamac y el Reglamento de Organización y Funciones ROF-2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDPA de fecha 19 de Enero del 2015 se dispone a favor del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 025-2015-MDPA de fecha 27 de Enero del 2015 se designa al Sr. Luis Alfonso Luna Fajó en el cargo de Sub Gerente de Estadística e Informática de la Municipalidad Distrital de Pachacamac;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 361-2016-MDPA de fecha 05 de Diciembre del 2016 se designó a favor del Sr. Luis Alfonso Luna Fajó, funcionario de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, sus días de vacaciones remuneradas a partir del 06 de Diciembre al 23 de Diciembre del 2016;

Que, de acuerdo al Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 361-2016-MDPA de fecha 05 de Diciembre del 2016, se encarga a Sub Gerencia de Estadística e Informática de la Municipalidad Distrital de Pachacamac a la Bach. Magal Solórzano Cárdenas, quien estuvo a cargo a partir del 06 de Diciembre hasta el 15 de Diciembre del 2016, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 390-2016-MDPA de fecha 15 de Diciembre del 2016;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 17 de Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 16 de Diciembre al 23 de Diciembre del 2016, la **SUB GERENCIA DE ESTADISTICA E INFORMATICA** dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, con retención a su cargo al Abog. **JIMMY DAVID TAMBRA HUAMANI** – Gerente de Administración y Finanzas;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, dentro del día siguiente de su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO MUNICIPAL DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Paul

Alcalde

GOBIERNO MUNICIPAL DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Hugo E. Ramos

ALCALDE